



Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana

ISSN: 2007-0675

revista.iberoforum@uia.mx

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
México

Cano Aguilar, Adán
Reificación y fetichismo en el paradigma del capital social
Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, vol. XIV, núm. 28, 2019, Julio-, pp. 1-34
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211062849001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

REIFICACIÓN Y FETICHISMO EN EL PARADIGMA DEL CAPITAL SOCIAL

The Paradigm of Social Capital: Reification and Fetishism

Adán Cano Aguilar

Adán Cano Aguilar es sociólogo, doctor en Filosofía con orientación en Trabajo social y políticas comparadas de bienestar social (Universidad Autónoma de Nuevo León). Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua. Realiza estudios sobre bienestar social y políticas sociales, reproducción social de los sujetos, grupos vulnerables, pobreza y marginación, prácticas y cultura popular. Correo electrónico: adan.cano@uacj.mx o adankano@hotmail.com.

Resumen

A partir de un análisis crítico se examinan aspectos ontológicos, metodológicos y epistemológicos del enfoque de capital social, siendo éste un referente importante en investigaciones y políticas sociales contemporáneas.

Palabras clave: crítica, capital social, pobreza, bienestar social, reificación.

Abstract

From a critical analysis, ontological, methodological and epistemological aspects of the social capital approach are examined, an approach which is an important reference in contemporary social research and policies.

Keywords: criticism, social capital, poverty, social welfare, reification.

Introducción

En el discurso de las políticas sociales para atender la pobreza y otras problemáticas estructurales como la marginación y la exclusión social a fines del siglo XX, se invoca a un conjunto de conceptualizaciones y términos, de los cuales son distintivos los de *empoderamiento* y *capital social* por su uso político y académico y por su extendido uso coloquial. En esta visión de la pobreza y del desarrollo, nociones como capital humano y capital social se han instituido como referentes de las políticas públicas nacionales, como se puede ver en las políticas y programas de desarrollo de los gobiernos que han adoptado esta visión. Las nociones llamadas capitales (humano, cultural o social) se inscriben en una corriente teórica de origen funcionalista y han sido utilizadas como variables explicativas en la investigación de una gran diversidad de fenómenos “que van desde el buen o mal desempeño en la escuela, la supervivencia de las comunidades inmigrantes en Estados Unidos, hasta el éxito o fracaso de los programas de desarrollo y la viabilidad o no de las democracias emergentes” (Pozas, 2006: 94).

Este paradigma del capital social se encuentra en sintonía con un modelo de desarrollo capitalista propio del periodo finisecular: “Durante más de dos décadas, el concepto de capital social ha atraído la atención de académicos y diseñadores de políticas debido a sus implicancias para el desarrollo económico y la gobernanza” (Durstun, Gaete y Pérez, 2016: 236). Este paradigma ha sido ampliamente difundido en Latinoamérica —no exclusivamente— a través de las instituciones internacionales del desarrollo (PNUD, 2007; Colindres y Mejía, 2015), identificándose en principio con situaciones y problemáticas relacionadas con la calidad de vida, la desigualdad y la pobreza (Arriagada y Miranda, 2003; Madariaga y Molinares, 2016), con base en el supuesto de estar enfocado en la detección de las fortalezas y capacidades de los pobres (Durstun, 2002); resaltando la perspectiva de considerar que la verdadera riqueza de las naciones son los pueblos (Bolívar y Flores, 2011).

En el caso de México, estas nociones también se emplean como factores explicativos del desarrollo (Luyando, Sandoval y Ortega, 2016), como se puede constatar en los planes sexenales nacionales (PND) de los gobiernos del nuevo milenio. En el PND 2001-2006, uno de los objetivos rectores para enfrentar el problema del incremento de la calidad y eficiencia de las políticas sociales, especialmente de las que atienden a grupos excluidos y marginados, fue el de “fortalecer la cohesión y el capital sociales” (PND, 2001: 79). Se veía necesario incrementar el capital humano y social en la población para lograr las siguientes metas: “crear riqueza sin comprometer el entorno natural y las posibilidades de las generaciones futuras, aumentar la participación de México en los mercados internacionales, fortalecer la presencia y el liderazgo de los mexicanos en la cultura mundial, asegurar

su voz en los foros internacionales” (PND, 2001: 51). En el PND 2007-2012 se planteó promover la participación ciudadana de la población en pobreza a partir de sus redes sociales, las cuales debían aprovecharse “para trabajar en zonas con altos índices de marginación, de modo que se fomente la articulación de capital social y así sus integrantes gestionen recursos y se acerquen a los programas de gobierno para resolver los rezagos de sus comunidades” (PND, 2007: 60). En el PND 2012-2018, la política social nacional, llamada “México Incluyente”, tenía como una de sus principales estrategias la de “fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad” (PND, 2013). En los informes de gobierno del sexenio 2012-2018 se registraron acciones para realizar esta estrategia, recurriendo al capital social como una herramienta para dos cosas: fomentar el desarrollo social entre los jóvenes, y para el desarrollo económico de comunidades agrarias. Como se puede observar, en los últimos tres periodos sexenales¹ el capital social es concebido y usado como herramienta, de maneras diferentes y para atender diversas problemáticas.

El propósito de este trabajo es hacer una revisión crítica de este paradigma, en su coherencia interna y su pertinencia o ligamento a la realidad social que propone explicar, mediante un análisis epistemológico fundado en el enfoque dialéctico de la totalidad concreta (Coutinho, 2000; Kosik, 1967; Zemelman, 1987), el cual asume como tarea “descubrir el trasfondo, la esencia, que encubre dicho nivel, así como explicar el porqué de su apariencia” (Juanes, 1978: XXIV).

Para Kosik (1967), la realidad no significa el conjunto de *todos* los hechos, porque para el conocimiento humano sería imposible aprehenderlos, ya que además se le puede añadir nuevos hechos infinitamente; sino:

Totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (clases de hechos, conjuntos de hechos) [...] Los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico, esto es, si no son átomos inmutables, indivisibles e inderivables, cuya conjunción constituye la realidad, sino que son concebidos como partes estructurales del todo (Kosik, 1967: 55-56).

Se propone entonces estudiar la sociedad concibiéndola como una totalidad concreta, dinámica y procesual (Coutinho, 2000), determinada por la articulación de múltiples condiciones, en un tiempo y espacio específicos; de modo que: “La realidad no es ‘sociológica’, o ‘económica’, o

¹ En el PND vigente no se menciona el término “capital social” (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Gobierno federal, 30 de abril de 2019).

‘política’, o ‘cultural’, o ‘psicológica’, sino una articulación inseparable de aspectos que sólo a los efectos analíticos podemos clasificar de esa manera” (Montaño, 2000: 29-30).

Para realizar esta contribución a la crítica del paradigma del capital social, se siguieron los principios de razonamiento de la reconstrucción articulada de la realidad planteados por Zemelman (1987), los cuales fundamentan una herramienta congruente con el enfoque dialéctico de la totalidad concreta. La realidad es así abordada como “una articulación de procesos heterogéneos”, y para ello se establecen tres supuestos de este abordaje: 1) Movimiento: la realidad es estudiada como procesos y determinada por las dimensiones temporales (ritmos largos o cortos) y espaciales (distribuciones macro o micro) que conforman dinamisismos estructurales y coyunturales; los cuales dan origen a los conceptos indicadores de “resultado” (realidad segmentada) y “de proceso” (reproducción). 2) Articulación de procesos: los conceptos indicadores de la realidad trascienden sus límites disciplinares o temáticos y ayudan a encontrar puntos de articulación con otros fenómenos. La realidad no está fragmentada, sino articulada. 3) Direccionalidad: los conceptos indicadores muestran las tendencias objetivamente posibles de desarrollo de las situaciones y fenómenos estudiados, originadas por las mismas características de estos procesos.

Con base en los supuestos de la realidad procesable y articulada,² el razonamiento constructor debe cumplir las funciones epistemológicas de a) garantizar que el pensamiento esté abierto hacia lo real objetivo; b) por ello, debe controlar los condicionamientos teóricos, experienciales o ideológicos, que reducen los fenómenos a teorías, representaciones empíricas o fines ideológicos, y c) debe examinar el contenido específico de los fenómenos y los significados concretos que adquieren en momentos y espacios determinados. Con estas herramientas, se propone en este trabajo abordar el concepto de capital social desde el tipo de recorte de realidad que hace, antes que desde su función explicativa; usando el análisis de la función epistemológica del concepto ya expuesto. Esto implica considerar que las

relaciones que se establecen con la realidad (tienen una base ontológica) [...] todo concepto refleja un fragmento de la realidad, en tanto que lo determina como significado; pero, al mismo tiempo, define

² Los criterios epistemológicos para el análisis propuestos por Zemelman son 1) la exigencia de viabilidad: no se quiere aplicar una teoría, sino identificar lo que contribuya a esclarecer lo objetivamente posible; 2) la segmentación determina el contexto especificador del contenido de los observables empíricos, considerados de manera aislada; 3) los conceptos ordenadores: los corpus teóricos se descomponen en sus componentes conceptuales, instrumentos de diagnóstico que delimitan las áreas de la realidad y sus relaciones posibles; 4) identificar las relaciones posibles entre el espacio y el tiempo de los procesos estructurales y de las prácticas de los sujetos: distinguir las dimensiones espaciotemporales de los observables para distinguir niveles macro y micro; y 5) el análisis de la realidad no debe reducirse a lo empírico-morfológico; la experiencia debe contextualizar la reformulación del problema, mediante la identificación de sus relaciones con otros problemas (Zemelman, 1987).

posibilidades de construir observables que no necesariamente se agotan en el significado de la relación teórico-explicativa (Zemelman, 1987: 40).

En otras publicaciones se ha expuesto cómo se ha fundamentado la metodología de investigación en este enfoque epistemológico (Cano, 2017). En este trabajo se sustentan las críticas al concepto de capital social a través de la revisión del mismo y el análisis de los cuestionamientos que se han hecho en la literatura hispanoamericana al respecto. Se consultó la literatura que expone el uso que se le ha dado al concepto, principalmente en el ámbito de las políticas sociales para el desarrollo y la atención de la pobreza; también se consultaron autores clásicos del paradigma teórico. Se compararon las definiciones y explicaciones que posibilitan este concepto, identificando procesos, ámbitos estructurales, momentos y hechos con la intención de reconocer la segmentación de la realidad que hace el concepto.

En un primer apartado de este artículo se exponen los principales aspectos y elementos del enfoque del capital social. Enseguida, se presentan las reflexiones críticas en torno a este concepto en tres ámbitos. En el primero se aborda la cuestión ontológica de la definición del capital social: *qué es*. En el segundo, su carácter reificador de las relaciones sociales: la mutación de una relación social en una cosa. Finalmente, se reflexiona acerca de su significado en el contexto estructural en el cual se origina y utiliza, uno moldeado por las políticas de bienestar social del capitalismo globalizado.

Las teorías de los capitales y el capital social

En la teoría de los capitales se distingue entre el capital humano, referido a salud, educación y alimentación como capacidades o nivel de satisfacción de necesidades individuales; y el capital social individual, referido a un mundo de relaciones sociales (Rubio y Mazón, 2009). Pareciera que en cierto momento estas teorías de los capitales se inscribieran en el campo de las reflexiones de la sociología económica que van más allá de la lógica o el fenómeno económico:

La teoría del capital humano permite hacer unas profundizaciones fundamentales que no existían en versiones anteriores de la teoría neoclásica. Primero, vuelve a la tradición ricardiana y marxista y la amplía al considerar el trabajo como un medio de producción producido [...] Segundo, rechaza el supuesto simplista del trabajo homogéneo y centra su atención en la diferenciación de la población activa. Tercero, introduce en el terreno del análisis económico instituciones sociales básicas (como la escuela y la familia), relegadas antes a las esferas culturales (Bowles y Gintis, 2014: 220).

Desde esta lógica, el capital humano se maximiza a través del capital social individual, y éste a su vez, del capital social comunitario. Kliksberg (1999) revisó los aspectos destacados de varias definiciones del capital social, mostrando la diversidad de perspectivas y concepciones de la noción; no obstante, recupera la diferenciación clásica de Coleman entre capital social individual y el colectivo:

El primero tiene que ver con el grado de integración social de un individuo y con su red de contactos sociales; implica relaciones, expectativas de reciprocidad y comportamientos confiables, y mejora la eficacia privada. Pero también es un bien colectivo. Por ejemplo, si todos en un vecindario siguen normas tácitas de preocupación por los demás y de no agresión, los niños podrán caminar a la escuela con seguridad y el capital social estará produciendo orden público (Kliksberg, 1999 87).

El propósito de este apartado es exponer las características del concepto de capital social, a través de las definiciones y discusiones que autores relevantes y particularmente latinoamericanos han elaborado. Se ha dicho que la línea teórica del concepto de capital social remite a la teoría de la solidaridad de Durkheim cuando propone el concepto de *solidaridad social*, “definiéndolo como el conjunto de normas, creencias y valores que integran a los hombres en una comunidad” (Solís y Limas, 2013: 190). También se ha buscado un antecedente de esta teoría en los trabajos de Simmel (Ovares, 2018). La idea es que la pertenencia a un grupo o comunidad o las características de las interacciones entre individuos (confianza, reciprocidad) conforman una fuente de recursos benéficos para esos individuos. Pozas (2006) indica que, en la variedad de definiciones del capital social, subyace su asociación con el concepto de redes sociales como estructuras de movilización de recursos diversos.

En “The Forms of Capital”, Bourdieu equipara al capital económico, regido por la búsqueda de la ganancia, con otros capitales (humano, cultural y social) a los que considera también como formas de intercambio no económicas. Pareciera que este planteamiento, en principio, abona a la línea de pensamiento inaugurada por Polanyi, en la que se considera a lo económico como incrustado en lo social:

Social capital is the aggregate of the actual or potential resources which are linked to possession of a durable network of more or less institutionalized relationships of mutual acquaintance and recognition—or in other words, to membership in a group—which provides each of its members with the backing of

the collectivity-owned capital, a “credential” which entitles them to credit, in the various senses of the word (Bourdieu, 1986: 242).

El capital social está conformado por un conjunto de recursos accesibles por ser miembro de un grupo u organización, y está ligado a otros fenómenos, de acuerdo con esta definición, no económicos, como el prestigio o la identidad colectiva. En este sentido, se observa que, aunque problemáticas como la de la pobreza en el mundo capitalista moderno constituya un asunto de insuficiencia del ingreso para satisfacer las necesidades del mínimo fisiológico, esta cuestión no se agota en las determinaciones económicas; como lo han dejado claro los estudios sobre redes sociales, estrategias de sobrevivencia, pobreza urbana y marginación social. El desarrollo de esta línea de reflexión conduce a definirlo como el “conjunto de relaciones sociales que un agente puede movilizar en un determinado momento y en una determinada situación y que puede generar un mayor rendimiento en otros capitales, en especial en el económico, político y cultural” (Rivera-González, 2016: 116). En un apartado posterior, se analizará la idea de Bourdieu, de que estos recursos tienen la capacidad de ser acumulados e intercambiados.

Al igual que Bourdieu, Putnam también señala que el capital social es considerado como uno de varios capitales con los que los individuos pueden contar. En “The Prosperous Community” presenta al capital social referido a “features of social organization, such as networks, norms, and trust, that facilitate coordination and cooperation for mutual benefit. Social capital enhances the benefits of investment in physical and human capital” (Putnam, 1993: 35). Un tema de debate ha sido la distinción entre capital social y capital cultural (Millán y Gordon, 2004). Aquí se puede advertir un aparente desacuerdo entre Kliksberg y Durston, pues el primero ubica la confianza, la reciprocidad y la cooperación, como fenómenos del ámbito cultural; mientras que el segundo los sitúa en el ámbito social y atribuye al cultural sólo lo referente a las normas y los valores.

Siguiendo esta discusión, se ha planteado que el capital social no se ubica como valor o expresión cultural, sino como “un recurso de las personas, los grupos y las colectividades en sus relaciones sociales” (De la Vega *et al.*, 2006: 4). Sin embargo, desde un ángulo claramente antropológico funcionalista, Kliksberg identifica la dimensión cultural como el ámbito de los valores que sostienen los elementos esenciales del capital social y que en el ámbito cultural “aparecen potenciados al revalorizarse todos estos elementos silenciosos e invisibles, pero claramente operantes, involucrados en la idea de capital social” (Kliksberg, 1999: 90). De este modo afirma que la cultura

puede servir en las políticas del combate a la pobreza, fortaleciendo la autoestima de los pobres al revertir un supuesto desprecio social y desvalorización de su identidad de pobres.

Pozas (2006) indica que en la variedad de definiciones del capital social³ subyace su asociación con el concepto de redes sociales como estructuras de movilización de recursos diversos, atendiendo a un mundo social más amplio representado por las variedades del capital social:

1. Los precursores [...] materia prima del capital social [...] 2. El capital social individual, [...] contratos diádicos [...] que posibilitan relaciones estables de reciprocidad [...] 3. El capital social que denominamos grupal [...] se manifiesta en la repetición de actos de ayuda entre un grupo de personas que constituyen un equipo estable. 4. El capital social comunitario [...] sistema complejo [...] asociado a instituciones que surgen para producir beneficios para sus integrantes o bienes públicos para todos. 5. El capital social externo [...] redes personales, asociacionismo de grupo de carácter horizontal, pero también a clientelismos (De la Vega *et al.* 2006: 5).

Se puede advertir, que, desde el punto de vista sociológico, las dos primeras de estas modalidades del capital social se refieren a relaciones cara a cara; las otras tres variedades remiten a interacciones y relaciones en el marco de organizaciones, comunidades, instituciones y otras estructuras sociales; situando estructuras y prácticas en un mismo nivel.

Los antecedentes de la noción de capital social en la academia latinoamericana son varios. Por un lado, hay un reclamado origen estadounidense en Putnam (Madariaga y Molinares, 2016); por otro, el concepto precursor de reciprocidad de la antropología funcionalista de Mauss, Firth y Foster en las décadas de 1950 y 1960 (Mota, 2002), enriquecido por las investigaciones hechas en México sobre la migración (Massey, Durand y González, 1991). Ambos antecedentes contribuirán desde la década de 1980 a la discusión que permitirá el desarrollo de la teoría del capital social en la Nueva Sociología Económica (Pozas, 2006; Caballero y Soto, 2013). Mota (2002) comparó las definiciones de los autores más representativos del enfoque del capital social (Coleman, North, Putnam, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, North, Bourdieu, entre otros) y concluyó que, a pesar de la diversidad de ámbitos, fenómenos y estructuras a las que alude cada una de las definiciones

³ Vargas (2002) comenta tres perspectivas principales del capital social: la de la antropología (Bourdieu), la de la sociología (Coleman) y la de la politología (Putnam); revisa una amplia y diversa variedad de investigaciones realizadas bajo este enfoque; describe cinco grandes grupos en los que pueden clasificarse estas investigaciones, de acuerdo con la acepción del término más empleada: a) la mayoría refieren a Putnam; b) siguen los estudios sobre la confianza; c) luego los del capital social como redes sociales; d) después los estudios que combinan las acepciones anteriores; y e) el concepto con un significado bastante amplio, que incluye desde la familia hasta las leyes.

de capital social, sobresale esta distinción entre el capital social individual y el comunitario, la cual especifica:

El primero se manifiesta principalmente en las relaciones sociales que posee la persona con contenido de confianza y reciprocidad, y se extiende mediante redes egocentradas. En este caso no se persiguen objetivos comunes para el beneficio de una colectividad, sino más bien se limita al beneficio de una persona que usa las relaciones sociales que ha establecido con otras. En cambio, el segundo se expresa en instituciones complejas con contenido de cooperación y gestión que sí persiguen beneficios para la colectividad (Mota, 2002: 46).

El capital social se propone como un concepto explicativo en todas las dimensiones y niveles de la vida social y humana, pudiendo distinguirse dos expresiones interdependientes principales: el individual y el comunitario o colectivo. “El capital social comunitario emerge de las acciones de agentes individuales por maximizar su capital social individual” (Durstun, 2000: 36). De acuerdo con este enfoque, las características esenciales del capital social son: que se basa en las nociones de reciprocidad, cooperación y confianza; y que conforma un recurso sociocultural que se transforma en capital cuando las oportunidades permiten obtener beneficios (Mota, 2002).

Durstun (2000) subraya la definición de capital social entendido como confianza y cooperación; como las normas, instituciones, u organizaciones que las promueven; en su carácter de recurso no económico; y como sistema simple de intercambio no mercantil, útil para obtener beneficios tales como “reducir los costos de transacción, producir bienes públicos y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas, de actores sociales y de sociedades civiles saludables” (Durstun, 2000: 36). Además de esta acepción del capital social como “valor de las relaciones sociales”, Vargas (2002) enfatiza esta concepción de los economistas del capital social como “el *stock* agregado de todas las formas de capital de un sistema económico, el capital destinado a la prestación de servicios sociales, el capital acumulado mediante la inversión pública” (Vargas, 2002: 71). El capital social se potencia y se amplía mediante estrategias de asociatividad y de movilización de recursos, de esferas restringidas a esferas más amplias, permitiendo así a estas comunidades *empoderarse* (Durstun, 2002).

Definido así, el capital social alcanza el ámbito político, pretendiendo así cumplir la promesa neoliberal de dar el poder a los pobres que el paternalismo estatal interventor había negado. Por lo tanto, en el debate sobre la atención a la pobreza, visto desde la posición del capital social, “la conclusión es que hay que darles poder a los pobres, apoyar la potenciación de sus capacidades para

la formación de su capital social, no dejarlos a su suerte. Este último punto es más importante en países donde en las agencias públicas hay una visión muy fuerte de paternalismo o hay una visión caritativa de la asistencia a los sectores pobres” (De la Vega *et al.*, 2006: 4).

En este sentido, Mota (2002) señala que se ha dejado de ver a la pobreza como un problema de ingresos económicos y se le ha visto como un problema de acceso a los derechos humanos. Desde esta perspectiva, el desarrollo no sólo es humano, también es participativo. Como dejar a su suerte a los pobres significa dejarlos a expensas de las políticas paternalistas, caritativas, asistencialistas, o populistas, en su lugar se propone apoyarles a potenciar sus capacidades, a través del desarrollo de capital social individual y comunitario, como se expuso en la introducción de este trabajo. En este sentido, alcanzar el desarrollo humano implica que los ciudadanos participen en los asuntos colectivos, pero también que, a diferencia de los ciudadanos, los pobres son pasivos y no participan porque su misma condición de pobreza (de falta de capacidades) les escatima la oportunidad de participar en las decisiones que atañen a su bienestar. Así, el capital social es visto como una solución para mitigar la pobreza mediante la potenciación de las capacidades sociales de quienes están en esta situación.

Esta teoría de los capitales sigue basándose en el interés y bienestar individual y en la conceptualización positivista de la sociedad: “Todo individuo al pretender satisfacer sus necesidades u obtener algún recurso se vale del capital social como estrategia” (Solís y Limas, 2013: 207). En este sentido es que Bolívar y Flores (2011) resaltan el énfasis que Coleman pone en los beneficios que a los individuos trae el capital social. De este modo, la teoría del capital social se presenta como una herramienta teórica que analiza el papel de los diversos tipos de recursos (confianza, reciprocidad, instituciones, normas, prácticas, costumbres, cultura, valores, interacciones, relaciones sociales, formas de organización, historia común, identidad, prestigio, entendimientos, etcétera) que son útiles en situaciones diversas de diversos ámbitos (económico, doméstico, político, cultural), que tienen distintas duraciones y ritmos; así como diversos actores y niveles de acción (del micro al macro).

¿Apertura hacia lo real objetivo o “cajón de sastre”?

Kosik (1967) resalta reiteradamente el aspecto de concreción, ausente en la idea de totalidad de los críticos de la totalidad concreta: “La cuestión de cómo puede ser conocido lo real va precedida de otra fundamental: qué es la realidad” (Kosik, 1967: 54). El capital social como noción pretende encerrar diversos tipos de subjetividades como ideas, ideales, valores y actitudes; así como

interacciones, arreglos sociales, comportamientos, microestructuras, instituciones, asociaciones, organizaciones y otras macroestructuras. Se ha identificado esta imposibilidad de definir el término, reconociendo su uso como

etiqueta y como un término sombrilla-genérico para explicar variopintos fenómenos. Se ha conceptualizado como una especie de “entidad”, que es medible, en relación a personas, grupos, organizaciones, comunidades, países y regiones. Es entendido como “algo que está ahí”, como variable independiente, por ejemplo, en la creación de capital humano (habilidades, conocimiento y experiencia), instituciones democráticas más eficientes, la reducción del crimen, acceso a mejor educación y empleo, movilidad social, erradicación de la pobreza (Ovares, 2018: 24).

En este sentido, se ha advertido que su uso ha sido tan diverso que se ha convertido al término en una “panacea” de las patologías sociales (Ovares, 2018), esto es, en un *cajón de sastre*. Se ha argumentado que la ambigüedad y vaguedad en la definición del concepto se debe a que más que un concepto el capital social conforma todo un paradigma teórico emergente. Sin embargo, esta característica propicia una crítica de su “flexibilidad” —más bien vaguedad— como sucede con el concepto de *empowerment* o empoderamiento, el cual es empleado con diversos significados, como una corriente para promover cambios sociales (Peters y Pierre, 2000: 23).

Se ha señalado que esta flexibilidad del concepto, que lo devalúa, “lo ha impulsado a veces de manera difusa y sin contornos” (Millán y Gordon, 2004: 712). El capital social es un concepto tan flexible, que bien aparece en la esfera económica como activo o recurso, en la social como intersubjetividad y adscripción y en política como ciudadanía; o en el nivel individual subjetivo, o en el individual social; o en el comunitario o en el institucional. Se ha rechazado de este concepto lo que Hintze (2004) ha definido como “travestismo ideológico”, por ser “ambiguo, conceptualmente equívoco, imprecisamente definido, conducente a razonamientos circulares, dudosamente operacionalizable, polisémico, nuevo nombre para cuestiones largamente trabajadas por la sociología y la antropología” (Hintze, 2004: 4).

Vargas (2002) recuenta algunas críticas, entre ellas: la implementación acrítica a problemas sociales diversos y hasta contradictorios, confundir estructura y contenido, la alusión a ideas o entidades abstractas —sin mencionar cómo hacerlo— y la falta de precisión del término (atribuye a Coleman el hecho de que capital social signifique tantas y tan diversas cosas). Esta vaguedad en su definición ha propiciado dos problemas para medir cuantitativamente el concepto: el de la objetividad, y el ontológico metodológico, que resalta la cuestión de la falta de claridad en qué se

debe medir, “porque el concepto es una amalgama de fenómenos sociales de naturaleza diferente” (Vargas, 2002: 81).

Urteaga (2013) ha señalado que el enfoque de Putnam, uno de los más influyentes y difundidos, “crea una confusión conceptual aglutinando indiferentemente redes, normas y valores, es decir, por un lado, comportamientos objetivos (la participación asociativa) y, por otro, fenómenos subjetivos (las normas y valores compartidos, resumidas en la confianza y en la reciprocidad generalizada)” (Urteaga, 2013: 53). Entre las críticas que recoge, se destacan: el capital social es un nuevo término para otros ya existentes, no identifica las causas de los fenómenos de partida, sino que las toma como referencia para confirmar su teoría en la explicación de estos fenómenos; omite aspectos esenciales históricos y estructurales; colecciona un conjunto de hechos y fenómenos, pero no logra explicar las interacciones entre ellos para conformar un sistema de capital social. Asimismo, que las ambigüedades y retórica de este discurso propician una crítica desde dos ángulos: “por una parte, sobre la ambigüedad y la circularidad a las que conduce la definición esencialmente funcionalista del concepto, y, por otra parte, sobre su carácter implícitamente ‘bueno’, de donde desembocaría lógicamente la necesidad de tener un *stock* elevado de capital social y de favorecer su producción” (Urteaga, 2013: 53). Este último enfoque se aborda en un epígrafe posterior.

De este modo, se identifican como principios del capital social tanto a las normas de las organizaciones como a la confianza en las organizaciones sociales. Así, la pérdida del sujeto hace difícil ubicar el locus del capital social: ¿se encuentra en los individuos, en sus relaciones o en las instancias con las cuales se relacionan? En los siguientes apartados se abordarán lo que se consideran inconsistencias ontológicas y epistemológicas derivadas de la ambigüedad y falta de definición de la noción de capital social. Conforme se van identificando los términos de las contradicciones en las conceptualizaciones del capital social abordadas, se van exponiendo las limitaciones de su papel como herramienta de análisis e intervención social.

El capital social, solución y problema

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social del PND 2013-2018 se enmarca la política ligada al capital social en el diagnóstico de participación social, al reconocer que: “La capacidad de los miembros de una comunidad para organizarse y trabajar para alcanzar objetivos que les proporcionen beneficios comunes es fundamental para impulsar el desarrollo y resolver los problemas locales” (PND, 2013). Esta capacidad, que es identificada con la participación social, “parte de la confianza

mutua”, pues la desconfianza mutua inhibe la participación de las personas en organizaciones sociales y hace que la gente tenga menos disposición de ayudar a otros e interesarse en los problemas de su comunidad. Se hacen referencias a datos estadísticos para sustentar que hay poca participación social en la población del país. Sin embargo, en las estrategias y líneas de acción de este Programa, conducentes a fortalecer la participación social, no se consideró fortalecer la confianza.⁴ Luego, en la Estrategia transversal, “VI. Enfoque de la Política Social de Nueva Generación”, se señalan diversos enfoques con los que se tienen que guiar “todas las acciones de este Sector”, entre ellos el de “III. Participación Social”, en el que se considera que “en particular, la participación puede ser también un instrumento sumamente efectivo para generar capital social entre las personas y para fomentar el sentido de pertenencia, la colaboración y la solidaridad”. ¿Es la confianza —o la colaboración, la identidad, la solidaridad, etcétera— el punto de partida del capital social o su resultado?

Siguiendo el hilo histórico de la discusión acerca de las acciones para la reproducción social de sobrevivencia, pareciera que se ha registrado una inversión en el objeto de estudio: lo que comenzó estudiándose como respuesta, reacción o resistencia por parte de las familias a la marginación, pobreza y crisis económica en los ochenta, tres décadas después, es considerado como causa, factor o parte del problema.

La pobreza ya no provoca la emergencia de las redes, sino que hoy la falta de éstas contribuye a empobrecer; de modo que el déficit de capital social es causal de la pobreza: “Dicho de otro modo, los primeros encuentran la solución en la creación de capital social; el segundo observa que la desgracia [...] reside en la carencia de dicho capital (Fernández, 2003: 189). Grootaert *et al.* (2004) reconocen también que “a range of social problems —crime, health, poverty, unemployment— have been linked empirically to a community's endowment of social capital (or lack thereof)” (Grootaert *et al.*, 2004: 3). Desde la perspectiva de Rello (2001), la cual identifica el nivel de la agencia con las condiciones estructurales de la pobreza, “la capacidad de acción de los pobres da a entender las causas y la situación de la pobreza y ofrece pautas para diseñar programas sociales más efectivos para disminuirla” (Rello, 2001: 17). En este sentido también se ha criticado que Coleman no aclara si el capital social “es causa o consecuencia, es decir, si son los recursos que se emplean en las instituciones, el producto de las relaciones, o las relaciones en sí” (Natal y Sandoval, 2004: 5).

⁴ En la estrategia correspondiente (5.1) se contemplaron las siguientes seis líneas de acción: “Apoyar proyectos de la sociedad civil a través de mecanismos de coinversión que promuevan el desarrollo y la inclusión social. Fortalecer la capacidad creativa y los conocimientos de los actores sociales, a fin de promover la autogestión social y comunitaria. Reconocer, sistematizar y difundir las mejores prácticas de desarrollo, inclusión y cohesión social realizadas por organizaciones de la sociedad civil. Consolidar alianzas entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los mecanismos de coinversión social. Fomentar la organización civil, social y comunitaria, así como la sistematización de su documentación y registro para fortalecer su reconocimiento institucional. Promover la vinculación entre actores sociales y el sector público para potenciar la incidencia de sus acciones en el desarrollo social”.

Pareciera que, ante las diferentes dimensiones de la problemática de la pobreza, se presenta un concepto instrumental que reúne y cosifica diferentes tipos de relaciones y prácticas sociales para recomendarse como solución a las problemáticas que inicialmente trataba de explicar; y en un momento posterior, el mismo concepto servirá para plantearse como causa de la problemática; pasando de ser la pretensión de un concepto explicativo, a la fundamentación de uno normativo:

son trabajos que buscan en factores intangibles (entre los cuales se destaca el “capital social”) los elementos explicativos de las diferencias entre ciertas regiones. De estas comparaciones surge un conjunto de atributos característicos de las situaciones virtuosas que se convierten en recomendaciones a las organizaciones públicas y privadas [...] Una vez que, en esta descripción, se destacan elementos de naturaleza subjetiva y organizativa, no es difícil llegar a conclusiones generales como, por ejemplo, la de que las regiones prósperas son las que poseen organizaciones más dinámicas [...], en fin, un conjunto de atributos seguramente nobles y deseables, pero que muy difícilmente logran explicar las situaciones a las que se refieren (Abramovay, 2006: 54).

Estas mismas recomendaciones de situaciones virtuosas se pueden encontrar en los planes de política social nacional mencionados con el que inicia este epígrafe. Pero este cuestionamiento al carácter normativo de la noción de capital social no sólo se funda en ubicarse en el ámbito de lo deseable sino en que elude contemplar todos los elementos específicos involucrados en la problemática concreta de donde surge el término.

Capital social benigno o perverso

Al convertir el concepto en un cajón de sastre, de manera que puede guardar una gran variedad de significados que conducen a verlo como problema en alguno de sus usos y en otros como una solución, la forma en que se llena este cajón tiende a seleccionar sus aspectos positivos, en este caso, que la falta de capital social es causa del problema y que adquirir capital social es su solución, elaborando así una teoría de la realidad idealizada. En su crítica a lo que llamó “método económico-metafísico”, Marx cuestionó las teorías económicas de las escuelas humanitaria y filantrópica: la primera “trata de paliar en lo posible los contrastes reales [...] La escuela filantrópica [...] niega la necesidad del antagonismo; quiere hacer burgueses de todos los hombres; quiere realizar la teoría en tanto que se distingue de la práctica y no entraña antagonismo” (Marx, 1984: 132).

En este cuestionamiento se puede sustentar también una crítica al término de capital social, ya que, al contar con éste, se declaran descartadas las contradicciones entre capital y trabajo y entonces todo mundo es capitalista; es una visión acrítica muy acorde al capitalismo globalizador triunfalista de la década de los noventa. Así, siguiendo la lógica del mercado, se ha defendido, por ejemplo, al capital social como una relación contractual (Fernández, 2003: 197), sujeta a la voluntad de las partes o como una relación armónica desprovista de conflicto (Penso, 2004: 86), es decir, una realidad social idealizada. Se erige al capital social sobre un principio abstracto, el cual reduce la realidad a un sobrante indescifrable conformado por los elementos acordes o confirmatorios del mismo; se deforma así la imagen de la realidad y se ignoran los detalles fácticos:

[se] sabe de ellos, [se] los registra, pero no [se] los comprende, porque no [se] entiende su significado. No revela el sentido objetivo de los hechos [detalles], sino que los oscurece. Altera así la integridad del fenómeno investigado, porque lo descompone en dos esferas independientes: la parte que conviene al principio y que, por eso, es explicada, y la parte que contradice a aquél, y que queda, por ello, en la sombra (Kosik, 1967: 71).

Este último aspecto de este principio abstracto será abordado en el último apartado de este artículo. Por lo pronto, en la parte que conviene al principio abstracto, se recupera la crítica a los conceptos de globalización, reformas estructurales y nueva ruralidad, en la que se destaca el trasfondo de estos enfoques, así como su función legitimadora y atenuante, pues fueron estos procesos estructurales de crisis económica de los ochenta lo “que obligó a implantar nuevas políticas en favor del capital, y en la medida en que iban adquiriendo un carácter permanente, requirieron nombres que si no explicaban, sí cumplían con la función de justificar y constituirse en eufemismos capaces de ocultar las crudezas de la realidad, y en todo caso esto era lo importante” (Salinas, 2006: 12).

Se puede observar que estas críticas hechas al principio abstracto, al método económico metafísico y a los conceptos de globalización, tienen en común que develan cómo juegan un rol atenuante y simplificador en la identificación y planteamiento de problemáticas y condiciones sociales de la sociedad capitalista (Abramovay, 2006) y cómo estos términos y los enfoques que representan resaltan sólo sus “formas benignas” (Vargas, 2002), entendiéndose naturalmente este aspecto no pocas veces como una ventaja. Con respecto al capital social, éste

concentra la atención en las consecuencias positivas de la sociabilidad a la vez que deja a un lado sus rasgos menos atractivos [...] sitúa esas consecuencias positivas en el marco de una discusión más amplia

sobre el capital y llama la atención sobre la manera en que esas formas no monetarias pueden ser fuentes de poder e influencia tan importantes como el volumen de las acciones o la cuenta bancaria (Portes, 1999: 244).

Al respecto, es oportuna la crítica que Bowles y Gintis (2014) hacen a la noción de capital humano, argumentando que, como resultado de su carácter descontextualizado que omite aspectos estructurales de la producción, del empleo y del ingreso, se idealiza a la escuela y la educación formal al no considerar aspectos como el carácter represivo y formativo de la escuela y su relación con el sistema de producción:

casi ninguno de los teóricos del capital humano diría que la perpetuación del sexismo, del racismo y del elitismo en nuestras escuelas fomenta el bienestar y ni siquiera que no lo afecta. Y, sin embargo, estos aspectos de la escolarización desempeñan un papel esencial en la reproducción del orden capitalista, papel inseparable de la capacidad de las escuelas para producir “buenos” trabajadores (Bowles y Gintis, 2014: 227).

Algunos autores han reconocido aspectos nocivos del capital social, al señalar sus efectos o impactos perjudiciales sobre el bienestar,

por ejemplo, los grupos dedicados a las actividades ilícitas como las mafias, las redes de narcotraficantes o grupos racistas (KKK), pueden tener una importante capacidad organizativa y consolidar una serie de recursos de información, coordinación y auto-gobierno que les permitan utilizar su capital social para maximizar sus intereses; poniendo, con ello, en riesgo la integridad física, la supervivencia económica de otros grupos de la sociedad (Natal y Sandoval, 2004: 13).

Se consolida una crítica a la dimensión subjetiva de este enfoque, bajo el argumento de que la confianza implica también desconfianza (Hevia, 2005) y que la reciprocidad puede tener un “lado oscuro” (Narotzky y Moreno, 2002; Narotzky, 2007). Vargas (2002) hace una lista de las principales consecuencias del capital social en su acepción peyorativa: actúa profundizando la desigualdad, facilitando la acción de los grupos de interés, impidiendo la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, restringiendo la libertad individual y la iniciativa empresarial, premiando el fracaso, facilitando la operación de mafias, guerrillas y organizaciones de delincuentes y generando asignaciones “subóptimas” de los recursos.

Sin embargo, dada la ambigüedad del término, se permite cierta selectividad al distinguir lo positivo de lo negativo, en un escenario global de cambio en las relaciones entre el Estado y las corporaciones de trabajadores y de implementación de grandes programas de asistencia social focalizada: “Desde el punto de vista de la aplicación del marco conceptual del capital social al mejoramiento de los programas antipobreza, el clientelismo en sus manifestaciones más excluyentes y dominantes constituye el principal ejemplo del capital social como parte de este problema, una parte en que el Estado mismo está fuertemente involucrado” (Durstun, 2001: 22).

Un ejemplo de la ambigüedad y del sesgo implícitos en el uso de este concepto se muestra cuando se culpa a las familias por generar capital social negativo y con ello provocar una supuesta pérdida de valores, adicciones y violencia en una localidad determinada; mientras que, por otro lado, se asevera que en este contexto algunas instituciones públicas juegan un papel en la problemática, aportando el capital social positivo para la resolución de problemas locales:

El caso de algunas agrupaciones religiosas llama la atención, en el sentido de que se inculcan valores como el respeto, la unidad, el amor, el bienestar, la integración familiar, la buena educación a los jóvenes, el buen ejemplo para los niños, aspectos todos ellos de enorme relevancia para cultivar uno de los elementos fundamentales en el proceso del capital social, es decir, generar entornos que fomenten la integración, la reciprocidad, la confianza y la cooperación entre diferentes actores/agentes de la sociedad (Rivera-González, 2016: 129).

Además de afirmarse que la ausencia de capital social es el factor de la violencia, en esta cita también localiza a la fuente de la violencia estructural (ligada al crimen organizado) en la desintegración familiar y los hábitos de los individuos. Esta idea es congruente con el carácter ambiguo de estas teorías de los capitales: se responsabiliza a los individuos y grupos por estar inmersos en problemas de orden estructural, los cuales podrían superarse mediante el desarrollo de los individuos: es un problema de desarrollo humano. Aquí mismo, tomando en cuenta la existencia del concepto de capital social negativo, hay una contradicción del concepto, pues sería este tipo de capital social el que se reforzaría. También el diagnóstico basado en la pérdida o fractura de valores tales como “el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia” (Rivera-González, 2016: 124) es coherente con esta subjetivización de factores estructurales de los problemas sociales, es decir, con la operación de trasladar la reflexión acerca de problemas o aspectos de las estructuras al ámbito de los individuos o grupos.

Cosificación en el capital social

Referirse al bienestar social es remitirse al tema de las necesidades humanas y sociales y su satisfacción como campo donde se proyectan y despliegan dinámicas y actores de varios procesos, haciéndose necesaria una mirada multidimensional. En su tipología de las fuentes de bienestar y de los satisfactores de las necesidades, Boltvinik (2007), siguiendo una idea de Marx, identifica entre estos últimos a las relaciones sociales: “el hombre no puede llevar una vida humana, no puede ser hombre como tal más que en su relación con los demás y a consecuencia de esa relación. Por tanto, el ser humano necesita relacionarse con otros seres humanos. Necesita relaciones” (Boltvinik, 2007: 78). La necesidad de relacionarse con otros no es una cosa que se tenga que conseguir o acumular, sino un aspecto de humanidad.

En cambio, Bourdieu sostiene que el capital social, como cualquier forma de capital, es trabajo acumulado, “which, when appropriated on a private, i. e., exclusive, basis by agents or groups of agents, enables them to appropriate social energy in the form of reified or living labor” (Bourdieu, 1986: 241). En esta conceptualización se identifican los principios del capital social con los de la conservación de la energía, donde las ganancias en un área son pagadas por los costos en otra (Bourdieu, 1986: 253). De este modo, un fenómeno que es inherente al ser humano (la necesidad de relaciones sociales) o la praxis que lo define como ser humano, el trabajo, se considera como una cosa con las características propias de un objeto: “The volume of the social capital possessed by a given agent thus depends on the size of the network of connections he can effectively mobilize and on the volume of the capital (economic, cultural or symbolic) possessed in his own right by each of those to whom he is connected” (Bourdieu, 1986: 246).

Para una crítica a esta concepción del capital social o humano como trabajo (*labor*) acumulado, se resalta el hecho de que “el tiempo de trabajo, que determina el valor de cambio de las mercancías en el mercado, no es el tiempo de trabajo vivo incorporado en los productos, tiempo individual gastado por cada trabajador; sino el promedio de tiempo de trabajo socialmente necesario [...] para producir el objeto” (Martín, 1977: 70). El capital social como trabajo acumulado parte de una visión abstracta del trabajo humano, y no toma en cuenta que el trabajo humano siempre es una práctica social, enmarcada en un conjunto de relaciones sociales, y que representa de hecho una relación social.

También se puede cuestionar el carácter de cosa del capital social, de bien acumulable e intercambiable, recogiendo el concepto de mercancías ficticias de Polanyi (2013). Las mercancías son bienes o servicios producidos para su venta en el mercado; en una sociedad de mercado, la tierra

y el trabajo, que no son ni pueden ser producidos para el mercado, son mercantilizados, y con ello, se amenaza al medio ambiente y a la reproducción de la sociedad, pues esta ficción tiene como propósito la regulación de la sociedad (Polanyi, 2013). Esta imposición de la economía del mercado en ámbitos estructurados bajo otra lógica también tiene efectos sobre la cultura, “no sólo porque en la organización de la producción y distribución de bienes ‘el móvil de la ganancia deba sustituir al de la subsistencia’ [...] sino porque eleva dicho móvil ‘al rango de justificación de la acción y del comportamiento en la vida cotidiana’ [...]” (Prieto, 1996: 28).

Además de la cosificación del trabajo humano en el concepto de capital social, a través de éste también son reificadas la confianza, la reciprocidad y las relaciones sociales (Narotzky, 2001), al convertir estos fenómenos intersubjetivos en activos para ser poseídos e intercambiados en favor del bienestar social de los individuos: “La posesión de este tipo de relación entre individuos o la existencia de instituciones comunitarias del capital social puede ser el factor necesario para que muchos de estos hogares salgan de la pobreza y también se constituyan como actores sociales en una sociedad civil democrática, mediante la asociatividad” (Durstun, 2000: 37). Al capital social se le ve mediante la lógica del dinero, como cosa, como un activo: “Todas las personas tienen capital social y lo usan en sus estrategias, tanto en materias económicas, como en la satisfacción de otras necesidades más sociales y emocionales” (Durstun, 2001: 20).

Concebir al capital social como un recurso adquirible, intercambiable y acumulable es fiel a esa tradición teórica de mirar las relaciones sociales como cosas. Coleman también equipara habilidades y relaciones sociales con el capital económico o físico (Fernández, 2012). Se define también al capital económico con las capacidades, relaciones o experiencias de individuos (Rivera-González, 2016). En esta discusión, se recoge la crítica que hace Marx a la cosificación de las relaciones sociales (Heller, 1998) en el uso del concepto de capital:

En el concepto del capital está contenido el capitalista [...] En la determinación del concepto de capital se presentan dificultades que no existen en el caso del dinero: el capital es esencialmente el capitalista, pero, al mismo tiempo, es, a su vez, capital en tanto elemento diferente del capitalista o (sea en tanto) producción en general. Así, encontraremos más adelante que bajo el capital se subsumen muchos (elementos) que, de acuerdo con su concepto, no parecen entrar dentro de él [...] Es, entonces, manifiestamente una relación y sólo puede ser una relación de producción (Marx, 1980: 95).

El capital no es una cosa, pertenece al ámbito de ciertas relaciones económicas encuadradas en un contexto histórico y político concreto, representa una relación social “de apropiación de los

medios operada por el capitalista en perjuicio de los productores”. Más concretamente, Marx rechaza la definición de “capital” como dinero o patrimonio económico de cualquier género, o sea, como “cosa”, y propone definirlo como relación social de explotación” (Herrera, 2000: 48). Llamar “capital social” a las relaciones sociales que han servido como una respuesta a la agudización de la pobreza, a las relaciones de sobrevivencia que pertenecen a esferas como la familia, el grupo étnico, la comunidad, etcétera, y en general a cualquier otro tipo de relaciones sociales fuera del ámbito de la producción, no sólo expresa la confusión de diferentes dimensiones en un solo término, sino, además, la cosificación de esas relaciones sociales.

De manera que este enfoque no pretende abordar el ámbito de las relaciones no económicas involucradas en la economía, por el contrario, busca encajonar estas relaciones no económicas en la lógica económica monetaria, al concebirlas como “dinero” (Durstun, 2002), como activo que se puede acumular, como recurso utilizado para el beneficio económico.⁵ Al respecto, Villarreal (2000) señala que el capital social ha sido considerado como el elemento social y simbólico de las transacciones económicas:

como una serie de recursos sociales externos a la relación de intercambio. Se visualizan como recursos a ser movilizables, acumulados o almacenados, y por lo tanto conceptualizados como separados de las acciones sociales mismas. El problema con esta conceptualización es que hay una tendencia a atribuir valores monetarios fijos a los efectos sociales, mientras que el punto crítico reside en los procesos de negociación y creación de valor, independientemente de que haya o no un discurso monetario que enmarque los intercambios (Villarreal, 2000: 10).

Además, uno de los fundamentos del paradigma del capital social, la confianza, es un fenómeno relacional y no una mera característica o atributo individual. La confianza —y la desconfianza— se definen como conceptos del sentido común —representaciones sociales— utilizados por actores sociales para caracterizar a cierto tipo de acciones y relaciones sociales que implican algún tipo de riesgo significativo para los participantes. Estas caracterizaciones se realizan y actualizan en cada interacción y dependen del contexto y de los agentes en relación (Hevia, 2005). La cosificación de lo social relacional trasciende la crítica epistemológica, particularmente en el contexto de los problemas del bienestar social, pues tiene consecuencias políticas y sociales

⁵ En cambio, el marxismo no sólo ve al trabajo humano como el factor único del valor, sino también de una forma que trasciende la esfera económica, constituyente de la especie (Heller, 1985).

inevitables. Al dejar de ver a las personas detrás de los recursos que propicia el capital social, también se sesga el estudio del contexto y de la problemática de estas personas.

El capital social como factor del bienestar social

Pozas (2006) señala que se han estudiado los temas de la confianza y la reciprocidad desde la Nueva Sociología Económica, pero sin hacer un análisis relacional del papel del sistema capitalista. Argumenta que si bien una preocupación central de Polanyi es mostrar cómo las relaciones económicas están incrustadas en un sistema social más amplio, éste no ignora que las relaciones interpersonales y las del mercado implican lógicas distintas: “si la confianza y la reciprocidad fueran en efecto los mecanismos de asignación de recursos en el contexto del mercado, no podría explicarse la persistente y creciente desigualdad a nivel mundial” (Pozas, 2006: 91). En cambio, en la visión del capital social, la reproducción doméstica de la mano de obra y la solidaridad de clase son aspectos que deberían estar incorporados al capital. Bajo este planteamiento puede interpretarse la tipología de formas básicas del capital, formulada por el Banco Mundial:

i) el natural [...] recursos naturales con que cuenta un país; ii) el construido [...] infraestructura, bienes de capital, capital financiero, comercial, etc.; iii) el capital humano, determinado por los grados de nutrición, salud y educación de la población; y iv) el capital social, descubrimiento reciente de las ciencias del desarrollo. Algunos estudios adjudican a las dos últimas formas de capital un porcentaje mayoritario del desarrollo económico [...] del progreso tecnológico, la competitividad, el crecimiento sostenido, el buen gobierno y la estabilidad democrática (Klikberg, 1999: 87).

En esta lógica, en las sociedades opulentas, desarrolladas tecnológicamente, con estabilidad política, buenos gobiernos democráticos, hay capital social subyacente; las sociedades que no reúnen estas características carecen de éste.

Natal y Sandoval (2004) hacen tres críticas al concepto de capital social: ser una moda promovida por organismos internacionales; que designa un aspecto constitutivo de todo un grupo social y, por lo tanto, es inútil y poco asible; y que la supuesta novedad de los fenómenos que pretende explicar no es tal. Las teorías de los capitales, en general, y el concepto de capital social en particular, han sido desarrollados bajo el auspicio de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Banco Interamericano

de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) (Bolívar y Flores, 2011). El concepto de capital social ha sido reconocido, retomado y promovido como herramienta conceptual y de intervención social: “Durante ese periodo, Putnam se ha convertido en el experto oficial en capital social del Banco Mundial y de la OCDE” (Urteaga, 2013: 57). Este concepto es parte de un marco teórico que acompaña las reformas políticas y económicas aplicadas a nivel global a partir del Consenso de Washington, las cuales fueron dirigidas a dismantelar el Estado de bienestar interventor, para adoptar un modelo residual en políticas sociales y neoliberal en políticas económicas.

De este modo, las políticas que derivan de tales ideas van a privilegiar una perspectiva individual, que desconoce tanto los aspectos sociales y laborales como las cuestiones vinculadas con la distribución de la riqueza, la equidad social y la dignidad humana, y que sólo establecen respuestas paliativas a las políticas de ajuste. En su diseño y definición el discurso incorpora nociones clave como las de capital social, sociedad civil, gestión asociada, empoderamiento y gobernanza (Foio y Pérez, 2011: 194).

Se ha mostrado cómo se vuelven relevantes los conceptos de capital humano y capital social en el diseño de políticas de desarrollo que atienden la problemática de la pobreza: el desarrollo ahora es *humano*, es decir, no depende necesariamente de la intervención estatal, sino que radica en las capacidades de los individuos y de los recursos provistos por su contexto familiar y local que les permitan aprovechar democráticamente las oportunidades del mercado: “las personas, las familias y los grupos constituyen capital social por excelencia” (Mota y Sandoval, 2006: 797). Se trata de modelos de tercera vía, neodesarrollistas y posmodernos, “en donde se estimule la participación social, que promueva la democratización, a través de ‘redes’ de solidaridad, del ‘emprendedorismo’ (o espíritu de iniciativa) y del ‘capital social’, mostrando, en realidad, pleno acuerdo con los proyectos neoliberales del Banco Mundial, fundados en la autoresponsabilización del individuo” (Montaño, 2016: 83).

Hintze (2004) niega que el capital social represente alguna utilidad para el estudio de la reproducción social en contextos de pobreza, pues su carga es más ideológica que epistemológica: “El énfasis por potenciar los recursos —indudablemente vitales para la sobrevivencia— que los estudios sobre estrategias han analizado durante tres décadas, tiende a eludir el problema central de ‘los pobres’: que el núcleo duro de la superación de la desigualdad y la pobreza pasa centralmente por la distribución de la riqueza y, por ende, del capital convencional” (Hintze, 2004: 16). Penso (2004) considera que el capital social per se no “empodera” a los pobres. Por lo tanto, en este enfoque al parecer importan más las funciones instrumentales de la noción y sus beneficios prácticos, que sus

límites conceptuales. Es un concepto “operativo”, para la acción. A pesar de que desde los primeros estudios sobre las redes y estrategias de sobrevivencia se advirtió sobre las diferencias en las lógicas con las que operan las diferentes estructuras sociales, en esta noción de capital social confluyen aspectos no económicos, en calidad de factores productivos:

El capital social, al margen de las especulaciones y las búsquedas de precisión metodológica, desde ya válidas y necesarias, de hecho, opera a diario y tiene gran peso en el proceso de desarrollo. Hirschman (1984), en forma pionera, ha planteado al respecto algo que merece toda nuestra atención. Indica que el capital social es la única forma de capital que no disminuye o se agota con su uso, sino que, por el contrario, crece con él (Kliksberg, 1999: 89).

Durston (2002) afirma que las críticas a este enfoque lo han enriquecido y han contribuido a que, si bien en un principio no constituía un concepto definido, ahora se erija como un paradigma o conjunto de teorías. Critica y rechaza el principio de igualdad de condiciones de marginación (Adler, 2001), esencial en el enfoque de las redes sociales y a la vez precursor del capital social, en cambio establece que la riqueza no se redistribuye al repartirla entre la comunidad, sino que, más bien, se trata de una inversión en capital social, de manera que no se acumula, distribuye o derrocha el capital material: “En realidad, las normas, prácticas y sanciones que rodean a los miembros de la comunidad que han acumulado capital material no tienen por finalidad nivelarlos, sino incitarlos a invertir en capital social, esto es, a no dejar sus recursos financieros inmovilizados en la forma de propiedad privada” (Durston, 2002: 23).

Esta perspectiva representa una visión, opuesta a la de Polanyi, en la que el mercado ha triunfado y las relaciones sociales no económicas contribuyen a la lógica de la reproducción del sistema económico autorregulado. Se invierte en capital social, esperando obtener beneficios materiales a cambio. En este sentido, Heller (1998), con una reflexión acerca de la conmutación entre medios y fines, alude al carácter de explotación de la relación entre capital y trabajo, en la cual el primero ve al segundo como medio de valorización y expansión; y además extiende su reflexión al campo de las relaciones extraeconómicas: “fines y contenidos sociales (incluyendo la vida comunitaria) se convierten en medios para objetivos privados de individuos particulares” (Heller, 1998: 56).

En otras palabras, si como se ha dicho, hay un contexto de relaciones sociales alienadas, en donde “el hombre se convierte en un simple medio para el otro hombre, un medio para la satisfacción de sus fines privados, de su avidez” (Heller, 1998: 54); ¿cuál es entonces el carácter de las relaciones

de reciprocidad y confianza? Se resalta esta cuestión, pues se considera que la reciprocidad es una condición natural del intercambio, pero “en cuanto tal es indiferente a cada uno de los sujetos del intercambio. A cada uno de esos sujetos sólo le interesa la reciprocidad en la medida en que satisface su interés, que excluye al del otro y no tiene relación con él [...] El interés general es precisamente la generalidad de los intereses egoístas” (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política*, citado en Heller, 1998: 73).

En este sentido y de acuerdo con Pozas (2006), se afirma que este concepto nace y se fortalece en el marco del desarrollo neoliberal y del retiro del Estado como “principal responsable del bienestar social”, para dejar este último en manos del mercado y la sociedad civil. Se ubica el surgimiento del concepto en un momento en el que arrecian las críticas hacia las políticas de ajuste emanadas del Consenso de Washington (Salinas, 2006).

El resurgimiento de la sociología económica y su rápida difusión se produce en el contexto del dominio hegemónico del neoliberalismo tanto en el ámbito de la economía, como de la cultura y la ideología. En este sentido, la construcción teórica de la disciplina como un campo específico de la sociología ha sido de alguna manera permeada por el postulado básico del neoliberalismo que considera que, aun cuando el mercado sea un instrumento imperfecto para resolver los problemas económicos, la interferencia del Estado sería aún peor (Pozas, 2006: 89).

El Estado social o benefactor se retira de algunas de sus áreas de acción, aprovechando los recursos de las comunidades para que sean éstas, mediante la inclusión del capital social en el diseño de programas sociales y mediante estrategias públicas de promoción de participación ciudadana, quienes autoconstruyan su desarrollo.⁶ Es un contexto de mutaciones políticas y económicas globales:

La profundización de las políticas de ajuste había avanzado ya bastante cuando los miembros de las escuelas de pensamiento económico dominantes se percataron de que los mecanismos de reestructuración apuntaban hacia un nuevo modelo de acumulación y, para orientarse y encauzar la política económica favorable al capital, se requería un marco conceptual de referencia que, más que explicar las causas del colapso, diera cuenta de la estructura económica más conveniente al capitalismo y de los mecanismos para construirla (Salinas, 2006: 4).

⁶ Otros autores han señalado el trasfondo histórico y político de este tipo de nociones, de retiro o ausencia del Estado de ciertas áreas específicas; como en el caso del concepto de “empoderamiento”: al empoderar a los grupos de la sociedad, el gobierno podría, en la práctica, minimizar los mecanismos para resolver los conflictos a través de acciones públicas (Peters y Pierre, 2000: 23).

A partir del periodo neoliberal, “ahora se trata la pobreza tanto con acciones políticas (políticas sociales focalizadas y precarizadas), con actividades filantrópicas (acciones voluntarias de organizaciones o individuos de la sociedad civil o empresariales), con servicios mercantiles e incluso con la represión y criminalización de la pobreza” (Montaño, 2016: 78-79). Desde esta corriente económica, y pese a la advertencia de Polanyi, al capital social se le ve como una respuesta a la pobreza, pero sin cuestionar el papel que el mercado tiene en esta problemática, y adhiriendo además la lógica del capital social —al concebirlo como conjunto de activos para el beneficio colectivo o individual— a la lógica del dinero, como ya se ha señalado. Pareciera ser que ante las dimensiones políticas, culturales, sociales y económicas de la problemática de la pobreza, se presenta un concepto-herramienta que reúne y cosifica diferentes tipos de relaciones sociales (micro y macrotípicas y multidimensionales), primero, y luego las recomienda como solución a las problemáticas que inicialmente trataba de explicar, pasando de ser la pretensión de un concepto explicativo a la elaboración de un concepto normativo, el cual “ofusca el análisis político mismo de los arreglos locales [...] las proposiciones referentes a las virtudes del capital social y a las modalidades más accesibles para su creación no encuentran respaldo teórico consistente” (Abramovay, 2006: 59).

Teixidó (2006) menciona que, en la década de 1990, la centralidad del mercado provocó una nueva relación entre la triada del bienestar (sociedad-mercado-Estado), la cual tuvo un impacto transformador en las políticas sociales y se acompañó de conceptualizaciones y teorizaciones correspondientes, reforzando otras, como la del “desarrollo humano, capital social, estrategias de supervivencia. Todas ellas, con las mejores intenciones, dirigidas a analizar, interpretar y eventualmente compensar la situación de una masa creciente de pobres” (Teixidó, 2006: 12).

Se enfatiza el hecho de que las políticas sociales, enmarcadas por estrategias y objetivos que se derivan de los modelos o configuraciones políticas en cada periodo histórico, están siempre “estrechamente asociadas a los procesos y estrategias de acumulación de capital y desarrollo económico” (Vilas, 2013: 46). Apareció así una nueva forma de gestionar la pobreza, acicateada por un rápido retiro del Estado y la irrupción del mercado, mediante la cual se buscaba incentivar las energías solidarias de los pobres, pero conservando como ejes la competencia y el individualismo. Los problemas que impiden el desarrollo y bienestar social están ligados a la falta de capital social, soslayando en este diagnóstico la notable ausencia del Estado y del mercado en la conformación de la situación problemática, como lo expone Putnam:

- Parents in communities everywhere want better educational opportunities for their children, but collaborative efforts to improve public schools falter.
- Residents of American ghettos share an interest in safer streets, but collective action to control crime fails.
- Poor farmers in the Third World need more effective irrigation and marketing schemes, but cooperation to these ends proves fragile.
- Global warming threatens livelihoods from Manhattan to Mauritius, but joint action to forestall this shared risk founders (Putnam, 1993: 35).

Además, en la teoría de los capitales, se desplaza el papel de la estructura y la clase como concepto axial del análisis social y económico, y se realiza, en el discurso, la eliminación de las diferencias de clase: “ahora todos los trabajadores —a los teóricos del capital humano les gusta señalarlo— son capitalistas” (Bowles y Gintis, 2014: 221). La conciencia y solidaridad de clase son concebidas ahora como capital social (Portes, 1999: 249; Arriagada, 2003: 559). Se puede agregar que se ha pasado de definir la pobreza como una situación de insuficiencia de ingresos corrientes a una de insuficiencia de recursos sociales, y de ahí a una de insuficiencia de capitales: “el ‘trabajo’ desaparece como una categoría explicativa fundamental y es absorbido en un concepto de capital que no ha sido enriquecido en absoluto para considerar el carácter especial del trabajo” (Bowles y Gintis, 2014: 221). La teoría del capital social se inscribe en la tradición neoclásica que tiende a dejar de ver los factores de la producción y sus relaciones, para sustituirlos por la oferta y demanda de mercancías (Maya, 1993).

Conclusiones

Se reconoce en este enfoque de los capitales que el desarrollo económico se basa en la calidad de la fuerza de trabajo (capital humano) y en las condiciones de la reproducción de ésta (el capital social, una de ellas). Dicho de otro modo, hace dos siglos: la naturaleza o el capital, por sí solos, no producen valores. La noción de capitales está vinculada a otras nociones y conceptos, como los de pobreza de capacidades, empoderamiento o gobernanza; los cuales tienen en común el hecho de situar en el individuo tanto el origen como la solución de problemáticas estructurales como la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la marginación. Así, a pesar de que se ha reconocido la falta de definición

concreta del concepto, ha sido valorado como útil en el ámbito del desarrollo económico, social, cultural y político.

En este trabajo se han recogido y aportado argumentos que conforman la crítica al concepto de capital social: que es ambiguo y no constituye una teoría; que pone etiquetas nuevas a ideas viejas; que no constituye una forma de capital; que no es una cosa, que es intangible; y que presenta un lado negativo. De este modo, el tequio y la faena, formas de trabajo comunitario tradicionales en México, ahora pueden considerarse el capital social de indígenas o ejidatarios.

Específicamente, se han identificado tres ámbitos de mistificación de la realidad social presentes en esta noción o concepto. En el primero, el ontológico, la diversidad de fenómenos que abarca, denota la imprecisión de su definición: puede ser subjetividad y objetividad; solución y problema; factor y resultado; agencia y estructura; bueno y malo. Esta debilidad ontológica tiene repercusiones epistemológicas, y consecuencias metodológicas. Pero también tiene repercusiones sociales y políticas. En el estudio de la cuestión social, se deja de hablar de desarrollo y subdesarrollo, de centro y periferia, de sociedades hegemónicas y explotadas; también se van a eliminar del lenguaje conceptos que aluden a problemáticas relacionadas con el deterioro ambiental, la corrupción, la impunidad y los intereses de las élites, cuestiones de fondo para comprender problemáticas tales como la pobreza, la marginación o la exclusión social; y en su lugar se imponen conceptos horizonte o normativos, como apologías del deber ser, tales como gobernanza, equidad, empoderamiento y resiliencia social.

En el segundo de los ámbitos, el metodológico, acorde con su vena funcionalista, se esconden bajo la apariencia de cosas las relaciones sociales implícitas en sus diversas definiciones. En sintonía con el individualismo metodológico economicista, propicia la reificación de la naturaleza y de las relaciones sociales, para cuantificarlos y poderlos subordinar a la lógica del mercado. De este modo, se habla de capital natural (en lugar de patrimonio) para referirse a la naturaleza; de capital humano, a las capacidades personales; y de capital social, a relaciones, vínculos y grupos sociales. El capital social además adquiere ciertas facultades y capacidades, en tanto bien o recurso: se fetichiza. Fenómenos del ámbito doméstico o cultural, como la confianza y la reciprocidad, son ahora factores de una relación social que funge como moneda y activo o recurso económico para individuos y grupos. Pareciera que la vaguedad, los múltiples sentidos, la ubicuidad (macro y micro) del concepto puede dejarse de lado al contemplar el carácter útil y práctico del concepto, al convertir diversos tipos de interacciones, subjetividades y relaciones sociales en cosas útiles o en herramientas.

En el tercer ámbito, el epistemológico, a partir del sesgo ontológico (definición de qué es), el sujeto cognoscente soslaya u omite elementos esenciales del contexto, que explican la problemática social en la que se circunscribe este concepto, sin considerar los determinantes involucrados. En otras palabras, el cambio de paradigma de análisis sociológico hacia uno más pragmático e instrumental (en este artículo representado por la noción del capital social), pretende situar la solución a problemas estructurales en el desarrollo de capacidades y habilidades individuales. Esta concepción coincide con el contexto ideológico en el que surgen estos enfoques, en el cual el enfoque dominante o hegemónico dicta la reducción del papel del Estado en la economía y el bienestar social, a su nivel más mínimo.

Esta noción de capital social, como otras contemporáneas (capital humano, empoderamiento, gobernanza), son el lado deseable de una problemática indeseable e innombrable (pobreza, inequidad, desigualdad, corrupción). A partir de este aspecto eufemístico del concepto, se conforma también su aspecto normativo: el concepto habla de situaciones deseables, lo que propicia el despliegue de acciones prácticas destinadas a los fines de cada una de estas situaciones. Este aparente carácter funcional o utilitario es la fuente del éxito en su aceptación para orientar programas y planes de intervención social.

El enfoque del capital social no permite concebir la realidad como articulación de procesos heterogéneos. Debido a que no logra hacer un recorte de la realidad, sino que más bien construye eclécticamente una entelequia, no logra sustentar los supuestos epistemológicos de movimiento, articulación y direccionalidad de la realidad. En el segundo apartado, se muestra que, al no precisarse los límites del fenómeno que pretende abordar, no se garantiza la apertura del pensamiento hacia lo real objetivo. En el tercer apartado se sostiene que el concepto reduce la riqueza del fenómeno o fenómenos que pretende abarcar, a determinaciones teóricas que conducen a la cosificación de estos fenómenos. En el último apartado se constata que el concepto soslaya el análisis de los significados concretos que los fenómenos que pretende abordar guardan con el contexto histórico y espacial.

Estas reflexiones sobre el capital social contribuyen a recordar que los fenómenos y problemas sociales tienen múltiples determinaciones y que son resultado de las dinámicas entre sujetos en el marco de ciertas estructuras sociales. Para el estudio de estas cuestiones —como para el diseño institucional de sus soluciones— deben tomarse en cuenta los elementos estructurales e individuales involucrados en una situación concreta, y para ello se requiere de una teoría de la reproducción social de los sujetos y de la socialidad del bienestar social.

Referencias bibliográficas

- Abramovay, R. (2006). Para una teoría de los estudios territoriales. En M. Manzanal y G. Nieman (Comps.), *Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios* (pp. 51-70). Buenos Aires: CICCUS.
- Adler, L. (2001). *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*. México: FLACSO-Porrúa.
- Arriagada, I. (2003). Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto. *Estudios Sociológicos*, XXI (63), 557-584.
- Arriagada, I. y Miranda, F. (Comps.). (2003). *Capital social: potencialidades analíticas y metodológicas para la superación de la pobreza*. Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- Bolívar, G. y Flores, L. (2011). Discutir el campo del capital social desde un enfoque transdisciplinario. *Polis*, (29). Recuperado de <http://polis.revues.org/1911> el 30 septiembre 2016.
- Boltvinik, J. (2007). Elementos para la crítica de la economía política de la pobreza. *Desacatos*, (23), 53-86.
- Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Nueva York: Greenwood.
- Bowles, S. y Gintis, H. (2014). El problema de la teoría del capital humano: una crítica marxista. *Revista de Economía Crítica*, (18), 220-228.
- Caballero, G. y Soto, D. (2013). La nueva sociología económica y el nuevo institucionalismo en sociología: enfoques contemporáneos. En X. C. Arias y G. Caballero (Eds.), *Nuevo institucionalismo: gobernanza, economía y políticas públicas* (pp. 131-156). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cano, A. (2017). Estrategia metodológica para el estudio de la reproducción social familiar en contextos de pobreza rural. En A. Cano (Coord.), *Experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México* (pp. 233-265). México: UACJ.
- Colindres, I. y Mejía, E. (2015). *Programa Desarrollo Humano y Capital Social (CIAPEB)*. Honduras: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras / Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).
- Coutinho, N. (2000). Gramsci, el marxismo y las ciencias sociales. En E. Borgianni y C. Montaña (Orgs.), *Metodología y servicio social, hoy en debate* (pp. 171-198). Brasil: Cortez Editora.

- De la Vega, C.; Vargas, E.; Soria, V. y Gil, M. I. (2006). Construcción del capital social en el sector rural. En VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU), Quito, Ecuador, 20 al 24 de noviembre del 2006.
- Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras*. Libros de la CEPAL, (69). Chile: CEPAL.
- (2001). Capital social: parte del problema, parte de la solución. Su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe. CEPAL, Universidad del Estado de Michigan. Conferencia En busca de un nuevo paradigma: Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 24 al 26 de septiembre de 2001.
- (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?* Chile: División de Desarrollo Social de la CEPAL.
- Durston, J., Gaete, J. M. y Pérez, M. (2016). Comunidad, conectividad y movimiento regional en la Patagonia: evolución del capital social en la Región de Aysén, Chile. *Revista CEPAL*, (118), 235-249.
- Fernández, J. F. (2003). Capital social y desarrollo rural. *Estudios Agrarios*, 9 (23), Nueva Época, 187-212.
- Fernández, J. M. (2012). El capital social. Potencial para la investigación-acción de un paradigma emergente. *Cuadernos de Trabajo Social*, 25 (2), 297-308.
- Foio, M. y Pérez, A. M. (2011). Pobreza y políticas públicas. Discursos y prácticas. En A. M. y N. Antequera (Comps.), *Viejos problemas, nuevas alternativas. Estrategias de lucha contra la pobreza gestadas desde el Sur* (pp. 89-215). Buenos Aires: CLACSO.
- Grootaert, C.; Narayan, D.; Nyhan, V. y Woolcock, M. (2004). Measuring Social Capital. An Integrated Questionnaire. *World Bank Working Paper*, (18).
- Heller, A. (1998). *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona: Península.
- (1985). *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. México: Grijalbo.
- Herrera, M. (2000). La relación social como categoría de las Ciencias Sociales. *REIS*, 90, 37-77.
- Hevia, F. (2005). ¿Cómo construir confianza? Hacia una definición relacional de la confianza social. En A. Hernández (Coord.), *Transparencia, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado mexicano* (pp. 15-35). México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Hintze, S. (2004). Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el capital social de los pobres. En C. Danani (Comp.), *Política social y economía social: debates fundamentales*.

- Buenos Aires: Altamira. Recuperado de http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/HINTZE___Capital_Social.pdf el 17 de octubre de 2007.
- Juanes, J. (1978). Introducción. En A. Sánchez (Coord.), *El Capital 1* (pp. IX-LXX). México: Grijalbo.
- Kliksberg; B. (1999). Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo. *Revista CEPAL*, (69), 85-102.
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y del mundo*. México: Grijalbo.
- Luyando, J. R.; Sandoval, L. y Ortega, E. (2016). El capital social como factor para el desarrollo sostenible en el pueblo mágico de Tapijulapa. *El Periplo Sustentable*, (31).
- Madariaga, C. y Molinares, C. (2016). Redes sociales y capital social: indicadores de calidad de vida en la población desmovilizada (Colombia, Proceso de Paz). *Clivatge. Estudis i testimonis sobre el conflicte i el canvi socials*, (4), 116-136.
- Martín, M. (1977). La epistemología de la dialéctica social. *Revista Española de la Opinión Pública*, (47), 57-76.
- Marx, K. (1984). *La miseria de la filosofía. Respuesta a Filosofía de la miseria de P. J: Proudhon*. México: Siglo XXI.
- (1980). Formas que preceden a la producción capitalista. En K. Marx y E. Hobsbawm, *Formaciones económicas precapitalistas* (8ª ed.) (pp. 49-104). Cuadernos, núm. 20. México: Ediciones Pasado y Presente.
- Massey, D.; Alarcón, R.; Durand, J. y González, H. (1991). *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*. México: Conaculta y Alianza Editorial.
- Maya, G. (1993). La teoría neoclásica: reflexiones. *Ensayos de Economía*, 7, 163-188.
- Millán, R. y Gordon, S. (2004). Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (4), 711-747.
- Montaño, C. (2016). Pobreza, “cuestión social” y su enfrentamiento. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25 (49), 68-97.
- (2000). Presentación. El debate metodológico de los '80 / '90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico. En E. Borgianni y C. Montaño (Orgs.) *Metodología y servicio social, hoy en debate* (pp. 9-33). Brasil: Cortez.

- Mota, L. (2002). El capital social: un paradigma en el actual debate sobre el desarrollo. Tendencias y problemas. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, IX (25), 37-65.
- Mota, L. y Sandoval, E. (2006). El rol del capital social en los procesos de desarrollo local. Límites y alcance en grupos indígenas. *Economía, Sociedad y Territorio*, V (20), 781-819.
- Narotzky, S. (2001). El afecto y el trabajo: la nueva economía, entre la reciprocidad y el capital social. *Archipiélago, cuadernos de crítica de la cultura*, (48), 73-77.
- Narotzky, S. (2007). El lado oculto del consumo. *Cuadernos de antropología social*, (26), 21-39.
- Narotzky, S. y Moreno, P. (2002). Reciprocity's dark side, Negative reciprocity, morality and social reproduction. *Anthropological Theory*, 2 (3), 281-305.
- Natal, A. y Sandoval, A. (2004). Capital social: una revisión crítica para el estudio de la acción colectiva en OCB. *Documentos de discusión sobre el Nuevo Institucionalismo*, (8), 1-14.
- Ovares, C. (2018). La sociología de Georg Simmel y el “capital social”: la confianza como fuerza socializadora. *Reflexiones*, 97 (2), 23-34.
- Penso, C. (2004). El concepto de capital social en los nuevos planteamientos de las relaciones Estado-sociedad. En R. M. Magaña y G. Vargas (Coords.), *Evaluación de las políticas públicas: redefinición o continuidad*. México: UAM-Iztapalapa.
- Peters, G. y Pierre, J. (2000). Citizens versus the New Public Manager, The Problem of Mutual Empowerment. *Administration & Society*, 32 (1), 9-28.
- PND (20 de mayo de 2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México.
- PND (31 de mayo de 2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. *Diario Oficial de la Federación*. México.
- PND (Plan Nacional de Desarrollo) (30 de mayo 2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. *Diario Oficial de la Federación*. México.
- PNUD (23 de octubre 2007). Capital social, factor clave para mejorar el desarrollo humano: PNUD. *Boletín ONU*. Comunicado No. 07/122. México, Cuba y República Dominicana: Centro de Información de Naciones Unidas.
- Polanyi, K. (2013). *La gran transformación*. México: Juan Pablos Editores.
- Portes, A. (1999). Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna. En J. Carpio e I. Navacovsky (Comps.), *De igual a igual: el desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales* (pp. 243-266). México: Fondo de Cultura Económica.

- Pozas, M. Á. (2006). La nueva sociología económica: debates y contradicciones en la construcción de su objeto de estudio. En E. de la Garza (Coord.), *Tratado latinoamericano de Sociología* (pp. 89-102). España: Anthropos, UAM-Iztapalapa.
- Prieto, C. (1996). Karl Polanyi: crítica del mercado, crítica de la economía. *Política y Sociedad*, 21, 23-34.
- Putnam, R. D. (1993). The Prosperous Community: Social Capital and Public Life. *The American Prospect*, (13), 35-42.
- Rello, F. (2001). *Instituciones y pobreza rurales en México y Centroamérica*. Serie Estudios y Perspectivas 2. México: CEPAL.
- Rivera-González, J. G. (2016). El deterioro del capital social como promotor de la violencia y la delincuencia entre la población del municipio de Rioverde, San Luis Potosí. *Papeles de Población*, 22 (87), 103-132.
- Rubio, M. y Mazón, T. (2009). El capital social como factor coadyuvante de los procesos de desarrollo turístico y socioeconómico de los destinos de interior. *Papers de Turisme*, (45), 41-56.
- Salinas, A. (6 de octubre de 2006). Una crítica a la visión gubernamental sobre las transformaciones del campo en México. En XXVI Seminario de Economía Agrícola. Ponencia presentada en el IIEC-UNAM, Ciudad de México.
- Solís, F. y Limas, M. (2013). Capital social y desarrollo: origen, definiciones y dimensiones de análisis. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22 (43), 187-212.
- Teixidó, L. (2006). Algunas reflexiones sobre el capital social en contexto de crisis. *Observatorio social*, (14), 11-15.
- Urteaga, E. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: originalidad y carencias. *Reflexión Política*, 15 (29), 44-60.
- Vargas, G. (2002). Hacia una teoría del capital social. *Revista de Economía Institucional*, 4 (6), 71-108.
- Vilas, C. (2013). Política social: ¿hacia un nuevo paradigma? *Estado y comunes. Revista de políticas y problemas públicos*, (1), 41-55.
- Villarreal, M. (2000). Deudas, drogas, fiado y prestado en las tiendas de abarrotes rurales. *Desacatos*, (3). Recuperado de http://www.ciesas.edu.mx/Desacatos/03%20Indexado/Esquinas_1.pdf el 19 de septiembre de 2006.

Zemelman, H. (1987). *Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente*. México: El Colegio de México.